



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
PRESENTE

El suscrito **DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES**, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SE IMPLEMENTEN ESTRATÉGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL RUBRO DE “PERSONA DESBARRANCADA” Y EVENTOS RELACIONADOS EN LAS ZONAS ALTAS DE ESTA DEMARCACIÓN, CON EL PROPOSITO DE DISMINUIR SU INCIDENCIA Y ALERTAR A LOS HABITANTES QUE VIVEN O TRANSITAN POR LA ZONA A EXTREMAR CUIDADOS PARA PREVENIR ACCIDENTES DE ESTE TIPO SOBRE TODO EN LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS Y ASIMISMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA A NO TIRAR BASURA NI RESIDUOS DE CUALQUIER TIPO EN LAS BARRANCAS Y PRESAS DE LA DEMARCACIÓN.**

ANTECEDENTES

Las barrancas de la Ciudad de México forman parte del complejo sistema hidrológico que sostiene y abastece a la capital del país. Sus pendientes albergan ecosistemas que proveen diversos servicios ambientales: una importante diversidad biológica, servicios paisajísticos y la regulación de flujos pluviales de la cual se derivan el abastecimiento de los mantos acuíferos, la regulación del clima y la prevención de inundaciones.

Actualmente, las barrancas enfrentan una fuerte presión demográfica y graves problemas de contaminación ambiental que amenazan con degradarlas



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

irremediablemente, como los drenajes a cielo abierto, la mezcla de aguas pluviales con aguas negras domiciliarias, los residuos sólidos, el depósito de cascajo y una fuerte presión de cambio de uso de suelo.

Las barrancas de la Ciudad de México generan valiosos servicios ambientales para la población, como son la recarga de mantos acuíferos, la regulación del balance hídrico, la captura de carbono y la retención de partículas contaminantes. Además, actúan como amortiguadores de ruido, regulan el microclima y son refugio de flora y fauna.

La mayor parte de la población de las zonas altas de la Alcaldía Álvaro Obregón o vive en una ladera inestable, o vive en una posible mina o sobre el cauce de un río, por eso es importante la participación de todos, especialmente de los que viven cerca de las barrancas.

Barrancas ubicadas en la demarcación Álvaro Obregón:

Nombre
Barranca Atzoyapan
Barranca Río Becerra Tepecuache
Barranca Becerra Sección La Loma
Barranca Del Moral
Barranca Guadalupe
Barranca Jalalpa
Barranca Magdalena-Eslava

Nombre
Barranca Mixcoac
Barranca San Borja
Barranca Tacubaya
Barranca Tarango
Barranca Texcalatlaco
Barranca Volta y Koch

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La temporada de lluvias pasada en la Ciudad de México provocó un incremento en la cantidad de accidentes de tránsito. De acuerdo a cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el incidente de tránsito con el mayor aumento fue el del rubro denominado “**persona desbarrancada**” que pasó de 48 a 81 casos en el mes de septiembre pasado, lo anterior constituye un incremento de 80 por ciento.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Cabe mencionar que el 40 por ciento de este tipo de accidentes ocurrieron los días 15, 16 y 17 de septiembre debido a las lluvias atípicas que se sucedieron en esos días, en estas fechas se registraron las lluvias e inundaciones más fuertes.

No obstante que de manera general el número de accidentes viales reportados por las cámaras disminuyó 2.7 por ciento, al hacer un análisis por tipo de incidentes, los rubros “vehículo atrapado o varado” y “persona atrapada-desbarrancada”, especialmente los días 15 y 16 de septiembre, que tuvieron las precipitaciones más atípicas en 20 años, anotaron incrementos significativos.

Dentro de las Alcaldías en donde sucedieron estos hechos la demarcación Álvaro Obregón fue una de las más afectadas por las precipitaciones, debido a las condiciones geográficas en donde se localiza y al número de barrancas que se encuentran en su territorio.



Fuente: SSC Octubre 2020

Otros tipos de eventos relacionados a los que hace referencia el resolutivo de este Punto de Acuerdo son los accidentes de peatones que accidentalmente cayeron al fondo de algunas de las barrancas que son parte de la geografía de la demarcación Álvaro Obregón.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Cabe mencionar que este tipo de accidente se debe principalmente a descuidos de las personas que transitan o viven en las márgenes y laderas de las barrancas ya sea por resbalones o por deambular en algunos casos en estado inconveniente.

Al igual que los eventos por personas desbarrancadas en medios de transporte, los accidentes de peatones también se incrementan en temporada de lluvias ya que con la crecida en los cauces de los ríos consecuencia de la basura arrojada el terreno por donde llegan a transitar los habitantes de estas zonas con el fin de sortear anegamientos tienen que caminar en terrenos muy irregulares y resbaladizos.

Es importante mencionar que para evitar este tipo de accidentes se necesita la colaboración no solo del gobierno, o de la Secretaria del Medio Ambiente o del Sistema de Aguas, sino también de la ciudadanía como elemento fundamental para prevenir accidentes y cuidar entre todos de las barrancas.





ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

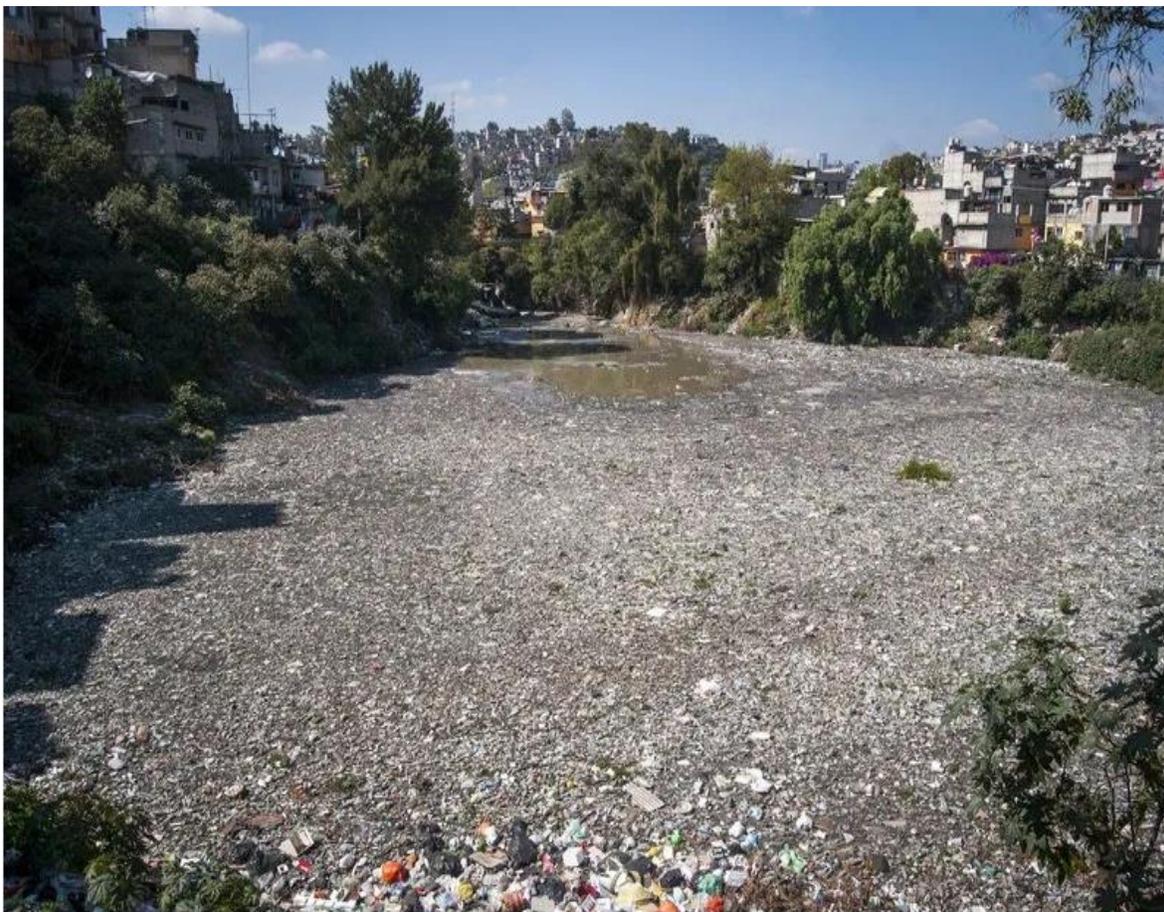


Foto: Presa Becerra en la alcaldía Álvaro Obregón en imagen de archivo. (Cuartoscuro)

A continuación se detallan algunos de los más recientes accidentes que han sucedido y que sin duda podrían haberse evitado con una mayor difusión de alertas a fin de prevenir estos siniestros:

“...la madrugada del pasado 28 de noviembre fue encontrado el cuerpo de un hombre en avanzado estado de descomposición en una de las barrancas de la colonia La Angostura de la alcaldía de Álvaro Obregón.

El hallazgo lo hizo el trabajador de una construcción aledaña a la barranca, que al ir a buscar una de las carretillas que se cayó fue que se encontró con el cuerpo.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Bomberos y peritos capitalinos tuvieron que descender más de 30 metros para extraerlo del lugar.

*Las autoridades presumen que el cuerpo llevaba más de una semana y media **en el fondo de la barranca**. Al parecer, el occiso pudo caer de uno de los puentes de la zona a una altura de 50 metros”.*

Fuente: Periódico Excelsior. Nov 2019

“...rescate en barranca de Álvaro Obregón

*La madrugada de este sábado 8 de agosto, cuerpos de emergencia rescataron a un hombre de 24 años **que cayó en una barranca** de la alcaldía Álvaro Obregón”*

Fuente: La Jornada Agosto 2020

*“Una niña de 13 años fue rescatada al caer, el pasado fin de semana, **en un barranco de 15 metros**, en la colonia Tlacuitlapa, de la alcaldía Álvaro Obregón.*

El incidente fue atendido por socorristas del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) y policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la CDMX”.

Fuente: La Razón Diciembre 2020

“Persona se cae a un barranco

*Está mañana Bomberos de la CDMX acudieron a rescatar del interior **de una barranca de aproximadamente 10 metros de profundidad** a una persona, esto en calle Rosal, colonia Tlacoyaque, en Alcaldía #Álvaro Obregón, esto después de que al sujeto le ganará el peso cuando se encontraba orinando“.*

Fuente: La Verdad de Álvaro Obregón febrero 2021



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

En razón de lo anterior se debe resaltar que el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado trabajos emergentes en cuestión de limpieza y movimientos de tierra en las barrancas de la demarcación Álvaro Obregón y en otras barrancas ubicadas en otras zonas de la Ciudad de México.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, resaltó que, para evitar inundaciones, es fundamental la participación de la ciudadanía, para dejar de tirar basura en las barrancas.

“Las inundaciones en los cauces del río vienen en mucho por la basura que tiran las personas, entonces aquí, como en todo, hay que cuidar entre todos. El Gobierno tiene una parte fundamental, la Secretaría de Medio Ambiente, el Sistema de Aguas, pero otra parte es que entre todos cuidemos las barrancas”, exhortó.

Fuente: La Razón Diciembre 2020

Otro propósito del resolutivo del presente Punto de Acuerdo es exhortar a las autoridades de la Alcaldía a fomentar la participación de las y los ciudadanos para no tirar basura ni cualquier tipo de residuos en las barrancas de la demarcación. Lo anterior con el fin de concientizar sobre la importancia de mantener en las mejores condiciones estos ecosistemas imprescindibles para un medio ambiente sano en nuestra ciudad.

Como ya se ha mencionado las barrancas forman parte de ecosistemas hidrológicos que sostienen y abastecen a la Ciudad de México, de ahí la importancia de mantenerlas en buen estado, limpias y libres de residuos.

Es por ello que fomentar la participación ciudadana a través de campañas de concientización para no tirar basura es fundamental para mantener y recuperar estos espacios para las familias y de esa manera incentivar e involucrar a la población en proyectos en favor de la comunidad Álvaro-obregonense.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Actualmente se realizan gestiones ante la Alcaldía y la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para continuar con trabajos comunitarios de reforestación como parte del compromiso con el medio ambiente y el bien común.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que ha habido un incremento en el rubro de “persona desbarrancada” tanto en vehículos como a pie, la instrumentación de campañas de prevención de accidentes que alerten a la población de las zonas altas de la Alcaldía Álvaro Obregón sobre este tipo de eventos, redundara en un decremento de siniestros sobre todo en la próxima temporada de lluvias.

SEGUNDO. Que debido al aumento demográfico en las márgenes y laderas de las barrancas de la demarcación, los accidentes tanto viales como peatonales representan un área de oportunidad para las autoridades y la participación ciudadana para involucrarse en proyectos de seguridad y conservación de estos espacios en favor de la comunidad.

TERCERO. Que siendo las barrancas y presas ecosistemas naturales para el sostenimiento del equilibrio en materia de regulación de clima, prevención de inundaciones y diversidad biológica para la Ciudad de México, es imprescindible concientizar a la población de la importancia de mantenerlas libres de basura y residuos.

CUARTO. Que los esfuerzos deben ser compartidos entre autoridades y ciudadanía tanto en materia de seguridad y conservación de las barrancas y presas, se deben fortalecer proyectos y políticas públicas para evitar accidentes y mantener un medio ambiente sano en pro de la comunidad y la Ciudad de México.



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

FUNDAMENTO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 4o.- *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

Párrafo adicionado DOF 28-06-1999. Reformado DOF 08-02-2012

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 85.- *Fracción III. En la restauración o rehabilitación de las áreas naturales protegidas, o en la protección de barrancas, no podrán ser alteradas en forma definitiva los cauces naturales y escurrimientos temporales o permanentes.*

LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 17. *La Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía es la instancia responsable de implementar las acciones en la materia, asistiendo a la población en acciones preventivas y atendiendo las emergencias y situaciones de desastre que se presenten en su ámbito territorial.*

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FONDOS DE APOYO PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL (PROFACE)

IV. Líneas de Apoyo. *Fracción. H.- Protección, conservación y restauración de los ecosistemas y hábitat de los manantiales, escurrimientos naturales,*



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

cuerpos de agua y barrancas para su descontaminación y rehabilitación, propiciando las condiciones que permitan sus distintos fines y funciones ecológicas.

Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE IMPLEMENTEN ESTRATÉGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL RUBRO DE “PERSONA DESBARRANCADA” Y EVENTOS RELACIONADOS EN LAS ZONAS ALTAS DE ESTA DEMARCACIÓN, CON EL PROPOSITO DE DISMINUIR SU INCIDENCIA Y ALERTAR A LOS HABITANTES QUE VIVEN O TRANSITAN POR LA ZONA A EXTREMAR CUIDADOS PARA PREVENIR ACCIDENTES DE ESTE TIPO SOBRE TODO EN LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS.

SEGUNDO. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA A NO TIRAR BASURA NI RESIDUOS DE CUALQUIER TIPO EN LAS BARRANCAS Y PRESAS DE LA DEMARCACIÓN.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

EDCB72A6A1A5473...

DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES